

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<b>ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ</b> <b>OFICINA REGISTRAL HUARAZ</b> <b>N° Partida: 11002451</b>
	<b>INSCRIPCION DE ASOCIACIONES</b> <b>JUNTA DE USUARIOS CALLEJON DE HUAYLAS</b>

- a) Tarifa por uso de infraestructura hidráulica, aprobada por la Autoridad Nacional del Agua;
- b) Tarifa por los servicios de monitoreo y gestión de agua subterránea, aprobada por la Autoridad Nacional del Agua, en los casos que corresponda;
- c) Prestación de otros servicios;
- d) Donación o legados; y,
- e) Otros aportes de los usuarios de agua del sector hidráulico.

Los recursos económicos por tarifa de agua que perciben las juntas de usuarios serán destinados exclusivamente a solventar los gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del sector hidráulico a su cargo, o al desarrollo de la infraestructura hidráulica, o al monitoreo y gestión de agua subterránea. Los recursos económicos distintos a las tarifas de agua son destinados a solventar los gastos que acuerde la organización de usuarios de agua. Los aportes económicos que efectúen los usuarios de agua, distintos a las tarifas, y destinados a entidades, serán transferidas dentro del mes siguiente a aquel en el que se percibió el aporte. La retención de estos recursos y su uso para otros fines constituye infracción por parte de los directivos de la organización de usuarios. Este artículo no comprende la retribución económica por el uso del agua, la cual se rige por su normatividad. Los recursos económicos provenientes de tarifas de agua son depositados en cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación, a nombre de las juntas de usuarios.

El título fue presentado el 04/07/2016 a las 12:19:33 PM horas, bajo el N° 2016-01059283 del Tomo Diario 2044. Derechos cobrados S/ 36.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007120-318.- HUARAZ, 26 de Julio de 2016.

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ

Dr.   
 ROMERO CHÁN  
 or Público

Costo por imagen:  
S/.5

Usuario:  
CONVANIA01

Fecha Actual:  
06/08/2018 16:21

COPIA INFORMATIVA  
 Emitida a través del sistema de publicidad Simple  
 No tiene validez para ningún trámite judicial u otros